

V. 12-11-26
Año 1926
—

DIARIO OFICIAL

DEL

MINISTERIO DE LA GUERRA

TOMO I

PRIMER TRIMESTRE



MADRID
TALLERES DEL DEPÓSITO DE LA GUERRA
1926

DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DE LA GUERRA

PARTE OFICIAL

REALES ORDENES

Excmos. Señores: S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer lo siguiente:

Circular. Regresado en el día de hoy a esta corte, me hago cargo de este Ministerio, cesando en el cometido de encargado del despacho ordinario de los asuntos del mismo el General de división, Director general de Preparación de campaña, don Juan Cantón Salazar y Zaporta, para el que fué nombrado por real orden de 26 del mes actual (D. O. número 288).

31 de diciembre de 1925.
Señor...

TETUAN

BAJAS

Participa el Capitán general de la séptima región que falleció en Zamora, el día 27 del actual, el General de brigada, en situación de segunda reserva, D. Bernardino Aguado-Muñoz y Fernández-Grande.

30 de diciembre de 1925.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Interventor general del Ejército.

DESTINOS

Circular. Los destinos a Africa para herradores, ajustadores y todo el personal contratado será de dos años como mínimum; pasado este plazo, los que lo deseen pueden solicitar regreso a la Península, destinándose, de no haber voluntarios, al que ocupe el último lugar en la escala de su clase sin tener servido ese tiempo en Africa; al que regrese se le destinará al lugar que resulte vacante por el juego de papeletas en

vigor, y de no estar pedido por nadie con más derecho al que dejó vacante el destinado forzoso a Africa. Se da un plazo de dos meses, contados desde la publicación de esta real orden, para que los no conformes con el sistema puedan rescindir sus contratos, transcurridos, todos quedarán sujetos a la obligación.

30 de diciembre de 1925.
Señor...

Se destina de plantilla al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Alhucemas núm. 5, al alférez de Caballería D. Tello González de Aguilar, del regimiento de Cazadores Los Castillejos número 18, y en concepto de agregado al mismo y en las condiciones que determina la real orden de 7 de noviembre de 1924 (D. O. núm. 251), al de igual empleo y Arma D. Juan Sanguino Benítez, del de Taxdir número 29, debiendo éste efectuar su incorporación con toda urgencia.

28 de diciembre de 1925.

Señor Alto Comisario y General en Jefe del Ejército de España en Africa.

Señores Capitán general de la quinta región. Comandantes generales de Melilla y Ceuta e Interventor general del Ejército.

INSTRUCCION MILITAR

Circular. Vista la instancia formulada por el Capitán general de la cuarta región, referente a si a los individuos acogidos a la reducción del tiempo de servicios en filas les será válido la presentación del certificado que determina el apartado B) del artículo 409 del vigente Reglamento para el reclutamiento y reemplazo del Ejército, si por causas ajenas a su voluntad no es destinado al Cuerpo o Arma cuya instrucción hayan aprendido, se les hará extensivo a estos individuos los preceptos del artículo noveno de la real orden de concentración (DIARIO OFICIAL núm. 251), y en caso de

que al incorporarse a filas los del primer grupo del contingente de 1925, nacidos en el segundo semestre de 1904 no presenten el certificado, se les empezará a contar los nueve meses que tienen que estar en filas cuando sean dados de alta de instrucción análogamente a lo que se dispone en real orden circular de esta fecha para los que ya se hallan en filas y se acojan a la reducción del tiempo de servicio.

30 de diciembre de 1925.

Señor...

Circular. Dispuesto en el apartado b) del artículo 409 del vigente reglamento para el reclutamiento y reemplazo del Ejército, que los individuos que deseen acogerse a la reducción del tiempo de servicio en filas, deben acompañar a su petición certificado de haber recibido en una Escuela Militar la instrucción teórica y práctica que previene el artículo 394 de dicho texto legal, y en su defecto harán constar que se comprometen a presentarlo cuando se ordene la incorporación a filas de su reemplazo, y teniendo en cuenta que algunos de los que se acojan a estos beneficios, con arreglo a lo dispuesto en la real orden circular de 18 del actual (D. O. núm. 283), aclarada por otra de 19 del mismo (DIARIO OFICIAL núm. 284), se hallan ya en filas y, por lo tanto, no pueden llenar este requisito, se les computará el certificado por el período de instrucción, y, en su consecuencia, se les empezará a contar los nueve meses de servicio que tienen que estar en filas, cuando sean dados de alta de instrucción.

30 de diciembre de 1925.

Señor...

El General encargado del despacho,
JUAN CANTON-SALAZAR

Sección de Infantería ANTIGUEDAD

Vista la instancia que esa Capitán general cursó a este Ministerio,

promovida por el capitán de Infantería (E. R.) D. Andrés Sánchez Castilla, del regimiento reserva Cádiz número 11, en súplica de que se rectifique la antigüedad en su actual empleo, adjudicándole la de 1.º de junio de 1911, en que cumplió los trece años de oficial teniendo en cuenta que la real orden de 6 de agosto último (D. O. núm. 173) sólo afecta a los tenientes de la escala de reserva que estuvieron declarados aptos para el ascenso al promulgarse la ley de 29 de junio de 1918 («Colección Legislativa» núm. 169), condición que no reúne el interesado; que la de 7 de enero de 1915 (C. L. núm. 1) no concedía efectos retroactivos, y que ha transcurrido con exceso el plazo de seis meses que para estas reclamaciones determina la real orden de 13 de junio de 1881 (C. L. núm. 272); se desestima la petición del recurrente por carecer de derecho a lo que solicita.

30 de diciembre de 1925.

Señor Capitán general de la segunda región.

Vista la instancia que V. E. cursó a este Ministerio en 25 del mes próximo pasado, promovida por el capitán de Infantería (E. R.) D. Juan Ramos Salguero, del regimiento reserva Cuenca, núm. 6, en súplica de que se le conceda mayor antigüedad en el empleo que disfruta; teniendo en cuenta que el interesado ascendió a dicho empleo, con antigüedad de 7 de julio de 1918 con arreglo a la ley de 29 de junio del citado año (C. L. núm. 169), y que la expresada ley no tenía efectos retroactivos, así como también, que ha transcurrido con exceso el plazo de seis meses que, para estas reclamaciones, determina la real orden de 13 de junio de 1881 (C. L. núm. 272), se desestima la petición del recurrente por carecer de derecho a lo que solicita.

30 de diciembre de 1925.

Señor Capitán general de la primera región.

APTOS PARA ASCENSOS

Se declaran aptos para el ascenso al empleo inmediato, cuando por antigüedad les corresponda, a los oficiales de Infantería (E. R.) comprendidos en la siguiente relación.

30 de diciembre de 1925.

Señores Capitanes generales de la segunda y quinta regiones.

Capitanes

D. Jaime Solsona Prades, del regimiento reserva Castellón, 31.

D. Ladislao Fernández Guinea, de la Comandancia general de Somatenes de la quinta región.

D. José Briz Verge, del regimiento Infantería reserva Castellón, 31.

D. Pedro Martí Bernat, del mismo.

D. Francisco Hernández Conesa, del mismo.

Tenientes

D. Vicente Martín Saucedo, del regimiento Infantería reserva Castellón, 31.

D. Enrique Romero Rodríguez, del regimiento Infantería Reina, 2

Se declara apto para el ascenso al empleo inmediato, cuando por antigüedad le corresponda, al alférez de Infantería (E. R.) D. Sebastián Jiménez Avilés, con destino en el regimiento de Gerona núm. 22.

30 de diciembre de 1925.

Señor Capitán general de la quinta región.

ASCENSOS

De acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina se concede el empleo superior inmediato al teniente de Infantería don Joaquín Vega Benavente, del regimiento Soria núm. 9, con antigüedad de 13 de septiembre del corriente año, surtiendo efectos administrativos a partir de la revista de octubre último, debiendo colocarse en su nuevo empleo detrás del teniente D. Luis Meléndez Galán, cuando dicho teniente esté en condiciones y ascienda a capitán.

30 de diciembre de 1925.

Señor Capitán general de la segunda región.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina e Interventor general del Ejército.

Por reunir las condiciones reglamentarias se concede el empleo de teniente de complemento, del Arma de Infantería, al alférez D. Antonio Frasset Caudeli, del regimiento Vizcaya número 51, asignándole, en el que se le confiere, la antigüedad de esta fecha, quedando afecto al mencionado Cuerpo.

30 de diciembre de 1925.

Señor Capitán general de la tercera región.

Por reunir las condiciones reglamentarias se concede el empleo de alférez de complemento del Arma de Infantería, al suboficial del regimiento Cádiz núm. 67, D. Salvador Vignardell Bolado, como acogido a los beneficios del voluntariado de un año, asignándole en su nuevo empleo la antigüedad de esta fecha, quedando afecto al mismo Cuerpo.

30 de diciembre de 1925.

Señor Capitán general de la segunda región.

Por reunir las condiciones reglamentarias se concede el empleo de alférez de complemento, del Arma de Infantería, al suboficial del regimiento de Infantería Gerona núm. 22 don Jesús Albacete Fraile, como acogido a los beneficios del voluntariado de un año, asignándole en el que se le confiere la antigüedad de esta fecha, quedando afecto al mencionado Cuerpo.

30 de diciembre de 1925.

Señor Capitán general de la quinta región.

Por reunir las condiciones reglamentarias, se concede el empleo de alférez de complemento del Arma de Infantería, al suboficial del regimiento de Asturias núm. 31, D. Tomás Vega Ramírez, como acogido a los beneficios del voluntariado de un año, asignándole en su nuevo empleo la antigüedad de esta fecha, quedando afecto al mismo Cuerpo.

30 de diciembre de 1925.

Señor Capitán general de la primera región.

Por reunir las condiciones reglamentarias, se concede el empleo de alférez de complemento del Arma de Infantería, al suboficial del regimiento de Córdoba núm. 10, D. José Bohorques Palacios, como acogido a los beneficios del voluntariado de un año, asignándole en su nuevo empleo la antigüedad de esta fecha, quedando afecto al mismo Cuerpo.

30 de diciembre de 1925.

Señor Capitán general de la segunda región.

Por reunir las condiciones reglamentarias, se concede el empleo de alférez de complemento del Arma de Infantería, al suboficial D. José Torres Cabezas, del regimiento de Gravelinas, núm. 41, como acogido al voluntariado de un año, asignándole en el nuevo empleo la antigüedad de esta fecha, quedando afecto al mencionado cuerpo.

30 de diciembre de 1925.

Señor Capitán general de la primera región.

DESTINOS

Vista la instancia que V. E. cursó a este Ministerio en 14 del mes próximo pasado, promovida por el teniente de Infantería D. José Vidal Pérez, del regimiento de Tenerife, núm. 64, en súplica de rectificación de destino al de la Princesa núm. 4, o a otro de la Península y en caso contrario, el pase a disponible; teniendo en cuenta que no existe vacante en el regimiento de la Princesa núm. 4, por contar dicho cuerpo con 28 subalternos, número superior al que las necesidades del servicio permiten asignar a cada uno, y que el destino que hoy ocupa el interesado le fué conferido con arreglo al real decreto de 21 de mayo de 1920 (C. L. núm. 244), por tener el mencionado oficial solicitado el regreso de Africa en espera de destino se desestima su petición por carecer de derecho a lo que solicita.

30 de diciembre de 1925.

Señor Comandante general de Melilla.



DISPONIBLES

Se concede la separación de su destino de auxiliar de Somatenes de esta región, al capitán de Infantería (E. R.) D. Francisco Velasco Miranda, con arreglo al párrafo 5.º de la real orden de 12 de septiembre de 1924 (D. O. núm. 205), quedando disponible en la misma hasta que le corresponda ser colocado.

30 de diciembre de 1925.

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general del Ejército.

MATRIMONIOS

Se concede nueva licencia para contraer matrimonio con doña María de los Dolores Villarejo Corrales, al teniente del batallón Cazadores de África núm. 14, D. Vicente Núñez Robles.

30 de diciembre de 1925.

Señor Comandante general de Melilla.

Se concede licencia para contraer matrimonio con doña Carlota Montoro Caracuel, al teniente de Infantería D. Carlos Cuerda Gutiérrez, de reemplazo por enfermo en esa región.

30 de diciembre de 1925.

Señor Capitán general de la segunda región.

REEMPLAZO

Se concede el reemplazo por enfermo a los oficiales de Infantería que se expresan en la siguiente relación, desde las fechas que se indican y residencia que se mencionan.

30 de diciembre de 1925.

Señores Capitanes generales de la primera, séptima y octava regiones y de Baleares y Comandante general de Ceuta.

Señor Interventor general del Ejército.

Capitán (E. R.) D. Manuel Méndez Fernández, de la reserva de Santiago, 97, a partir de primero del mes actual, con residencia en Santiago.

Teniente, D. Carlos Hernández Riusueño, del batallón expedicionario del regimiento Inca, 62, a partir de 23 del mes próximo pasado, con residencia en Salamanca.

Alférez, D. Agustín Fernández de los Ríos Rivero, del batallón expedicionario del regimiento La Victoria, 76, a partir del 12 del actual, con residencia en esta Corte.

RESERVA

Se concede el pase a la reserva por haber cumplido la edad para obtenerlo el día 22 del mes actual, al

capitán de Infantería (E. R.) don Nicanor Porres Temiño, Gobernador militar del Fuerte de Guadalupe, cobrando el haber mensual que le señale el Consejo Supremo de Guerra y Marina, a partir de 1.º de enero próximo, por el regimiento reserva Guipúzcoa núm. 48, al que queda afecto.

30 de diciembre de 1925.

Señor Capitán general de la sexta región.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina e Interventor general del Ejército.

Se concede el pase a la reserva, por tenerlo solicitado, al capitán de Infantería (E. R.) D. Mariano Ruiz Arranz, de la reserva de Torrelavega núm. 84, cobrando el haber mensual que le señale el Consejo Supremo de Guerra y Marina, por el regimiento reserva de Santander número 52, al que queda afecto.

30 de diciembre de 1925.

Señor Capitán general de la sexta región.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina e Interventor general del Ejército.

RETIROS

Se concede el retiro por haber cumplido la edad para obtenerlo los días 13 y 24 del actual, al coronel de Infantería (S. R.) D. Manuel García Calvo, afecto al regimiento reserva de Salamanca núm. 56, y al comandante (E. R.), en la misma situación, D. José Noguero Quevedo, que lo está al regimiento de Ceuta núm. 60, causando baja por fin del corriente mes en el Arma a que pertenecen, sin perjuicio de hacerseles por el Consejo Supremo de Guerra y Marina el señalamiento del haber pasivo que les corresponda.

30 de diciembre de 1925.

Señores Capitán general de la séptima región y Comandante general de Ceuta.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina e Interventor general del Ejército.

VUELTAS AL SERVICIO

Se concede la vuelta a activo, procedentes de supernumerarios sin sueldo, al teniente coronel de Infantería D. Isabelo Martín Ambrosio, en la primera región y al Comandante de la propia Arma D. Enrique Garicochea Ramiro, en la cuarta, quedando en dicha situación de supernumerario, hasta que les corresponda ser colocados.

30 de diciembre de 1925.

Señores Capitanes generales de la primera y cuarta regiones.

Señor Interventor general del Ejército.

Se concede la vuelta a activo procedentes de reemplazo por herido en la quinta región, al capitán de Infantería D. Luis Algar Fernández, y por enfermo en la segunda, al teniente de la propia Arma D. José González del Valie, quedando disponibles en la quinta y primera regiones, respectivamente, hasta que les corresponda ser colocados y desempeñando este último, la comisión que le fué conferida por real orden de 26 de agosto del año actual (DIARIO OFICIAL núm. 190).

30 de diciembre de 1925.

Señores Capitanes generales de la primera, segunda, tercera y quinta regiones.

Señor Interventor general del Ejército.

El General encargado del despacho,
JUAN CANTON-SALAZAR

Sección de Caballería**DISPONIBLES**

El subinspector segundo del Cuerpo de Equitación militar D. Rafael Mesa Domínguez, ascendido, de la Comandancia general de Ceuta, queda disponible en la segunda región (artículo 10).

30 de diciembre de 1925.

Señores Alto Comisario y General en Jefe del Ejército de España en Africa y Capitán general de la segunda región.

Señores Comandante general de Ceuta e Interventor general del Ejército.

El General encargado del despacho,
JUAN CANTON-SALAZAR

Sección de Artillería**COMISIONES**

Se prorroga por tres meses más, a partir del día 1.º de enero de 1926, la comisión conferida por real orden de 16 de julio del corriente año (DIARIO OFICIAL núm. 157), al teniente coronel de Artillería, D. Benito Sardá y Mayet, para que en Inglaterra inspeccione la fabricación del material de guerra contratado con el Gobierno español, ejerciéndola en iguales condiciones que señala la Soberana disposición antes citada.

30 de diciembre de 1925.

Señor Interventor general del Ejército.

Señor Intendente general militar.

DESTINOS

Los herradores Antonio Domínguez Cáceres, de la Escolta Real, y Eloy San José Cañibano, de la sexta Zona Pecuaria, pasan a prestar sus servicios como herradores de segunda

clase, contratados al tercer regimiento de Artillería de montaña, en virtud de haber sido elegidos por la Junta de exámenes de dicho regimiento para ocupar dichas plazas, verificándose el alta y baja correspondiente en la próxima revista de comisario 30 de diciembre de 1925.

Señores Capitanes generales de la primera, sexta y octava regiones y Comandante general de Alabarderos.

Señor Interventor general del Ejército.

RESERVA

Pasa a la reserva, con residencia en la primera región, el coronel de Artillería D. Antonio Alcántara Betegón, del 14.º regimiento pesado, por cumplir la edad reglamentaria en 31 del actual, percibiendo desde 1.º de enero próximo por el primer regimiento de reserva el sueldo mensual de 900 pesetas.

30 de diciembre de 1925.

Señor Capitán general de la séptima región.

Señores Capitán general de la primera región, Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina e Interventor general del Ejército.

Pasa a la reserva, con residencia en esa región, el teniente coronel de Artillería D. Andrés Rivadulla Cabezas, de la Fábrica de Murcia, por haber cumplido la edad reglamentaria el 29 del actual, abonándosele desde 1.º de enero próximo, por el tercer regimiento de reserva, el sueldo mensual de 833,33 pesetas.

30 de diciembre de 1925.

Señor Capitán general de la tercera región.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina e Interventor general del Ejército.

El General encargado del despacho,
JUAN CANTON-SALAZAR

Sección de Ingenieros

DESTINOS

Pasa a prestar sus servicios al batallón de Ingenieros de Melilla, el soldado del batallón de Radiotelegrafía de campaña, Alfonso Rodríguez Seijo, por reunir las condiciones prevenidas, verificándose la correspondiente alta y baja en la próxima revista de comisario.

30 de diciembre de 1925.

Señores Capitán general de la primera región y Comandante general de Melilla.

Señor Interventor general del Ejército.

DISPONIBLES

El comandante de Ingenieros don Antonio Mayandía Murillo, queda disponible en esta región, desempeñando sus servicios, en comisión, en la Secretaría auxiliar de la Presidencia del Consejo de Ministros, según dispone la real orden de 23 del actual (D. O. núm. 288).

30 de diciembre de 1925.

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general del Ejército.

SERVICIOS DE INGENIEROS

Se aprueba para ejecución por gestión directa, el proyecto de construcción de nuevas tajeas y reparaciones en la carretera del Gurugú (Melilla), siendo cargo a los «Servicios de Ingenieros», el importe de las obras, que asciende a 49.930 pesetas; de las cuales 44.250 pesetas pertenecen al presupuesto de ejecución material y las 5.680 pesetas restantes al complementario.

30 de diciembre de 1925.

Señor Alto Comisario y General en Jefe del Ejército de España en Africa.

Señores Intendente general militar e Interventor general del Ejército.

Se aprueba, como normalización técnica y administrativa de las obras que comprende, cuya ejecución fué autorizada por real orden de 15 de septiembre último, el proyecto de apertura de fosas del cementerio militar de la plaza de Tetuán, con presupuesto total de 34.160 pesetas.

30 de diciembre de 1925.

Señor Alto Comisario y General en Jefe del Ejército de España en Africa.

Señores Intendente general militar e Interventor general del Ejército.

Se aprueba, para ejecución de las obras que comprende por gestión directa, el proyecto de casa para un guarda-parque y cuartelillo para el personal de tropa en el Parque para material de Ingenieros, en Tetuán, siendo cargo a la dotación de los «Servicios de Ingenieros» su importe de 46.960 pesetas.

30 de diciembre de 1925.

Señor Alto Comisario y General en Jefe del Ejército de España en Africa.

Señores Intendente general militar e Interventor general del Ejército.

El General encargado del despacho
JUAN CANTON-SALAZAR

Sección de Sanidad Militar

COMISIONES

Se prorrogan por tres meses, a partir del día 3 del actual, las comisiones que con derecho a dietas desempeñan en los trenes hospitales números uno y tres, respectivamente, los capitanes médicos D. Santiago Sarri Buján, del Depósito Central de Remonta, y D. Policarpo Carrasco Martínez, de la Escuela Central de Tiro, y a partir del 1.º de enero del año próximo, las desempeñadas por el comandante médico, de este Ministerio, D. Federico Illana Sanchez, en el hospital militar de Malaga, como jefe de equipo quirúrgico, y en el barco hospital «Andalucía», el capitán médico D. José Mañas Jiménez, destinado para la asistencia del personal de la plaza de Cádiz.

30 de diciembre de 1925.

Señores Capitanes generales de la primera y segunda regiones.

Señor Interventor general del Ejército.

DESTINOS

El teniente (r. R.) de Sanidad Militar D. Antonio Arévalo Díaz, con destino como agregado en la Comandancia de Sanidad Militar de Ceuta, pasa destinado en concepto de agregado al primer regimiento de Sanidad Militar.

30 de diciembre de 1925.

Señores Capitán general de la primera región y Comandante general de Ceuta.

Señor Interventor general del Ejército.

El alférez de complemento, afecto al cuarto regimiento de Sanidad Militar, D. Miguel Lanza García, causa baja en el mismo por fin del corriente mes, y alta en el primer regimiento de dicho Cuerpo al que queda afecto, por fijar su residencia en esta corte.

30 de diciembre de 1925.

Señores Capitanes generales de la primera y cuarta regiones.

MATERIAL SANITARIO

Circular. Se aprueba el nuevo nomenclátor de Material Sanitario para hospitales y enfermerías militares, quedando sin efecto el que regía por real orden circular de 8 de enero de 1920 (C. L. núm. 4). Asimismo se dispone, teniendo en cuenta los adelantos constantes, tanto en medios de exploración como de tratamiento, que el citado nomenclátor, sea revisado cada cinco años, debiendo efectuarse la primera vez en diciembre de 1926.

30 de diciembre de 1925.

Señor...

NOTA. El nomenclátor a que se refiere la precedente real orden, se publicará en la *Colección Legislativa*.

El General encargado del despacho,
JUAN CANTON-SALAZAR

Sección de Instrucción, Reclutamiento y pes diversos**DESTINOS**

El soldado del batallón Cazadores Africa núm. 14 Elías Modrano García, pasa destinado al regimiento Infantería de la Reina núm. 2, por haber perdido un hermano en Africa como desaparecido el 28 de agosto de 1921, debiendo causar baja en el Cuerpo de

que procede y alta en su nuevo destino en la próxima revista de comisario.
30 de diciembre de 1925.

Señores Capitán general de la segunda región y Comandante general de Melilla.

Señor Interventor general del Ejército.

Se concede a los individuos comprendidos en la siguiente relación, la

devolución de las cantidades que ingresaron para reducir el tiempo de servicio en filas, las cuales percibirán las personas que hicieron el depósito o las autorizadas en forma legal.

30 de diciembre de 1925.

Señores Capitanes generales de la tercera, cuarta, sexta, séptima y octava regiones.

Señor Interventor general del Ejército.

NOMBRE DE LOS RECLUTAS	Reemplazo...	PUNTO EN QUE FUERON ALISTADOS		Caja de recluta	Fecha de la carta de pago			Número de la carta de pago	Delegación de Hacienda que expidió la carta de pago	SUMA que debe ser reintegrada — Pesetas
		Ayuntamiento	Provincia		Día	Mes	Año			
José Cubells Dolz	1923	Valencia	Valencia	Valencia, 38	7	febrero	1923	779	Valencia	530
Juan Bautista Badia Soler	1922	Barcelona	Barcelona	Barcelona, 53	3	idem	1922	514	Barcelona	500
Joaquín Mariages Basola	1922	Idem	Idem	Idem, 54	27	enero	1922	1.052	Idem	1.000
Juan Orzu Bages	1924	Idem	Idem	Idem	5	febrero	1924	772	Idem	500
Alfredo Boch Balagué	1924	Menarguens	Lérida	Balaguer	12	agosto	1924	402	Lérida	1.000
Joaquín Gómez Gutiérrez	1923	Santander	Santander	Santander	2	julio	1923	1.161	Santander	168'75
Eduardo Miralles Casas	1925	Béjar	Salamanca	Salamanca	24	idem	1925	720	Salamanca	487'50
Manuel Guillermo Prado	1922	Rois	Coruña	Santiago	7	febrero	1922	226	Coruña	500
Luis Martínez Rodríguez	1923	Trasparga	Lugo	Mondoñedo	16	idem	1923	401	Lugo	500
José García Campa	1922	Avilés	Oviedo	Oviedo	8	idem	1922	429	Oviedo	1.000
El mismo	"	"	"	"	31	agosto	1923	1.421	Idem	500

El General encargado del despacho,

JUAN CANTON-SALAZAR

Intendencia General Militar**DESTINOS**

Se designa para ocupar la vacante de teniente de Intendencia, oficial de labores de la primera sección del establecimiento central del mencionado Cuerpo, anunciada a concurso por real orden de 30 de octubre último (D. O. núm. 243), al de dicho empleo y Cuerpo D. Fernando Valenciano Gaya, con destino en la Intendencia general militar.

30 de diciembre de 1925.

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general del Ejército.

El General encargado del despacho,
JUAN CANTON-SALAZAR

Sección de Intervención**COMISIONES**

Se prorrogan hasta fin de marzo de 1926, o hasta la desmovilización del tren y buques hospitales, si ocurriese antes de dicha fecha, las comisiones con derecho a dietas conferidas al personal de Intervención Militar por las disposiciones que a continuación se citan, y prorrogadas hasta fin del corriente mes por real orden de 20 de octubre último (D. O. núm. 235).

30 de diciembre de 1925.

Señores Capitanes generales de la primera y segunda regiones.

Señor Interventor general del Ejército.

Intervención del buque hospital «Barcelón», real orden de 28 de abril de 1925 (D. O. núm. 94).

Intervención del tres-hospital número 3, real orden de 26 de mayo de 1925 (D. O. núm. 115).

Idem del buque hospital «Andalucía», real orden de 9 de junio de 1925.

PREMIOS DE REENGANCHE

Circular. Se publica a continuación la relación de las clases de tropa que han sido clasificadas con la asimilación a suboficial y con el sueldo de sargento, por la Junta Central de Enganches y Reenganches.

30 de diciembre de 1925.

Señor...

Cuerpos	Empleos	NOMBRES	Periodo en que se les clasifica	ANTIQUEDAD					
				En la asimilación a suboficial			Con el sueldo de sargento		
				Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Bón. montaña Lanzarote, 9	Maestro banda ..	Gabriel Matilla Lorenzo	"	1	ju io.	1925	"	"	"
Reg. Inf. ^a Sevilla, 33 ..	Músico 3. ^a	José González García	Mínimo	"	"	"	18	diciembre	1925
Idem Id Vizcaya, 51 ...	Cabo cornetas ..	José Escribá Roca	Idem	"	"	"	10	noviembre	1925
Idem Plaza y Posición, 5	Cabo de banda ..	Domingo Vázquez Asensio	Idem	"	"	"	29	octubre	1925

El General encargado del despacho,

JUAN CANTON-SALAZAR

DISPOSICIONES

de las Secciones de este Ministerio y de las Dependencias centrales.

De orden del Excmo. Señor Ministro, se dispone lo siguiente:

Sección de Infantería**ASCENSOS**

Circular. Se concede el empleo de sargento maestro de banda y de cabo de cornetas y de tambores al cabo de cornetas y a los cornetas y tambores que figuran en la siguiente relación, causando alta y baja en la próxima revista de comisario.

30 de diciembre de 1925.

Señor...

A sargento maestro de banda

Blas Gorostieta Sanz, del regimiento Constitución, 29, al de Alcántara, 58.

A cabo de cornetas.

Demetrio Trujillo Vélez, del regimiento Gravelinas, 41, al de América, 14.

Juan Alegre Ferrer, del de Palma, 61, al de Alcántara, 58.

Salvador Prieto Cordoves, del de Saboya, al de Constitución, 29.

A cabo de tambores.

Evaristo Romero Cisneros, del regimiento Gravelinas, 41, al de Almanza, 18.

Juan Lucas Navarro, del de España, 46, al de Pavía, 48.

Basilio Benavides Santos, del de Covadonga, 40, al de Mahón, 68.

DESTINOS

Circular. Los maestros de banda y los cabos de tambores que figuran en la siguiente relación, pasarán destinados a los Cuerpos que en la misma se expresan, causando alta y baja en la próxima revista de comisario.

30 de diciembre de 1925.

Señor...

Maestros de banda

D. Jesús de la Encarnación Expósito, del regimiento Zaragoza, 12; al de Ordenes Militares, 77.

D. Enrique Torquemada Alonso, del de Alcántara, 58, al de Zaragoza, 12.

Cabos de tambores

Carlos Ortega Torres, del regimiento Pavía, 48, al de San Quintín, 47.

Abundio Domínguez Castellanos, del

de Covadonga, 40, al de Valladolid, 74.

José Llopis Barreiro, del de Mahón, 68; al de Covadonga, 40.

Circular. Se destinan al Tercio los educandos de Plana Mayor correspondientes a clarinete, Bartolomé Bibiloni Más y Bartolomé Amengual Bibiloni, del regimiento Infantería Palma, 61, causando alta y baja en la próxima revista de comisario e incorporándose con urgencia.

30 de diciembre de 1925.

Señor...

DOCUMENTACION

Circular. Los jefes de los Cuerpos de Infantería de la Península, Baleares y Canarias remitirán a esta Sección, antes del día 10 del próximo mes de enero; una relación nominal de las clases de segunda categoría que tienen de enero; una relación nominal de las que estén en la Plana Mayor y no hayan cumplido los dos años de mínima permanencia en África.

30 de diciembre de 1925.

Señor...

El jefe de la Sección,
P. A.

Virgilio Cabanellas

Sección y Dirección de Cría Caballar y Romería**JEFES DE PARADA**

Circular. Han sido aprobados en los exámenes verificados en esta Sección, para jefes de parada de segunda clase, los individuos comprendidos en las siguientes relaciones número uno y dos, por orden de concepción obtenida.

20 de diciembre de 1925.

Señor...

Relación número 1.**Herrador**

1. D. Emilio Jiménez Buen, de la quinta zona.

Soldados.

2. Antonio Abad López, de la quinta.
3. Evaristo Vicente Sánchez, de la quinta.
4. José Hidalgo Moreno, de la quinta.
5. José Valls Bosch, de la tercera.
6. Gregorio Herrero Navarro, de la séptima.
7. León Calonge Orte, de la quinta.
8. Adriano Martínez Trancón, de la octava.

9. Macario Martínez Palomares, de la tercera.

10. José Romero Criado, de la séptima.

11. Genaro Blanco Martínez, de la octava.

12. Ramón Martínez Mejía, de la séptima.

13. Jesús Ocaña Caballero, de la cuarta.

14. Jesús Carreras Pomar, de la quinta.

15. Luis Montes Bolinches, de la tercera.

16. Alonso Calle Navarro, de la primera.

17. Porfirio Ramírez Calahorra, de la séptima.

18. Julio Casanova Terán, de la sexta.

19. Santiago Martín Ortiz, de la cuarta.

20. Pascual Azorco Barrero, de la sexta.

21. Nicolás Fernández Luis, de la cuarta.

22. Rafael Guerrero Barrero, de la séptima.

23. Quintín González Cantero, de la primera.

24. Benito Lejo Fernández, de la misma.

25. Manuel Meliano Mojanero, de la misma.

26. Miguel López Sánchez de la cuarta.

27. Isabelo Guillén González, de la primera.

28. Anacleto Tarriño Ignacio, de la séptima.

29. Angel de la Osa Rubio, de la primera.

30. Antonio Jiménez García, de la misma.

31. Domingo Molina Torres, de la séptima.

32. Santos Robles Peral, de la primera.

33. Pedro Villanueva Martínez, de la séptima.

34. Vicente Sánchez Redondo, de la primera.

35. Francisco Nebrera Lara, de la séptima.

Relación núm. 2.**Artilleros segundos.**

1. Juan Cardoso Aguilar, del Depósito de Hospitalet.
2. Fernando Pérez Endrina, del mismo.
3. Flores de la Fuente Roglero, del mismo.
4. Ramón Pérez Barrachina, del mismo.
5. Felipe Muñoz Ceacero, del mismo.
6. Joaquín de Arriba Martín, del mismo.
7. Manuel Marcos Villacampa, del mismo.

El jefe de la Sección,
Baviera.

MADRID.—Talleres del Depósito de la Guerra.